

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.041

Lunes 6 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2592859

EXTRACTO

VERÓNICA TORREALBA COSTABAL, abogado, Notario Público Suplente del Titular de la 33ª Notaría de Santiago, don Iván Torrealba Acevedo, ambos con domicilio en calle Huérfanos 979, Oficina 501, Santiago, certifica: por escritura pública de fecha 24 de diciembre de 2024, Repertorio N° 19.092-2024, ante el Titular, se redujo a escritura pública el Acta de Junta Extraordinaria de Accionistas de CENTRO DE SALUD CESO SpA, de fecha 16 de diciembre de 2024, en virtud de la cual, el accionista Inversiones Pingueral SpA, acordó la división de CENTRO DE SALUD CESO SpA, RUT N°77.980.500-K, inscrita a fojas 75.684 número 38.822 Registro de Comercio Conservador de Bienes Raíces de Santiago, año 2018, en adelante “la Sociedad”, siguientes términos: I.- Se acuerda la División de la Sociedad en dos, siendo Centro de Salud Cesos SpA la continuadora y creándose una nueva sociedad que se llamará Inmobiliaria Montua SpA. En virtud de la división social se disminuye capital social de la Sociedad continuadora CENTRO DE SALUD CESO SpA a \$49.400.000.-, dividido en 10.000.- acciones ordinarias, nominativas, sin valor nominal y de una misma serie, íntegramente suscritas y pagadas; y II.- Asimismo, como resultado de la división, nace y se constituye una nueva sociedad por acciones, integrada por el mismo accionista ya individualizado, quien acuerda los siguientes estatutos: Nombre: “INMOBILIARIA MONTUA SpA”, la que también podrá usar el nombre de fantasía “MONTUA SpA”.- Objeto: La compraventa, comercialización, arrendamiento, leasing, subarrendamiento, corretaje u otra forma de explotación, loteo, subdivisión, construcción y urbanización de bienes raíces, urbanos o rurales, por cuenta propia o ajena; y cualquier actividad relacionada, en la actualidad o en el futuro, con la actividad inmobiliaria; y cualquier otro negocio que acordaren los accionistas.- Capital: \$600.000.-, dividido en 10.000.- acciones ordinarias, nominativas, sin valor nominal y de una misma serie, Capital enteramente suscrito y pagado, con cargo a los activos asignados a la nueva sociedad que nace de la división de CENTRO DE SALUD CESO SPA, en la forma que indica el artículo primero transitorio de los estatutos. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 30 de diciembre de 2024.

CVE 2592859

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

